

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 619 578**

21 Número de solicitud: 201631444

51 Int. Cl.:

A61K 8/92 (2006.01)
A61K 8/97 (2007.01)
A61K 8/37 (2006.01)
A61K 8/34 (2006.01)
A61Q 19/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE PATENTE

A1

22 Fecha de presentación:

27.03.2017

43 Fecha de publicación de la solicitud:

26.06.2017

71 Solicitantes:

ONA INVESTIGACION, S.L. (100.0%)
C/ Binefar, S/N
22510 BINACED (Huesca) ES

72 Inventor/es:

GARCIA NAVARRO, Benito

74 Agente/Representante:

SEGURA MAC-LEAN, Mercedes

54 Título: **PRODUCTO COSMÉTICO**

57 Resumen:

Producto cosmético.

La invención consiste en un producto cosmético ideal para el tratamiento de la piel, a base de agua, Citrato de estearato de glicerilo, Estearato de glicerilo 3, Lecitina hidrogenada, Propanodiol, Perfume, Extracto de Salix Alba, Tocoferol, Fitato de sodio, Aceites de origen natural/orgánico, y Activos botánicos, tales como Extracto de Linum usitatissimum, Extracto de Plantago psyllium, Extracto de Aloe barbadensis, Extracto de Punica granatum, etc.

ES 2 619 578 A1

PRODUCTO COSMÉTICO

DESCRIPCIÓN

5

OBJETO DE LA INVENCION

La presente invención se refiere a un producto cosmético, ideal para el tratamiento de la piel.

10

El objeto de la invención es proporcionar un producto cosmético que, a partir de una composición general común, en la que participan aceites de origen natural/orgánico y activos botánicos, de manera que en función de la elección de estos dos últimos productos se obtenga un producto con propiedades reafirmantes, anti-inflamatorias, drenantes, calmante/nutritivas, anti-celulíticas, despigmentantse, anti-edad o seborreguladoras.

15

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Aunque son conocidos infinidad de productos cosméticos para el tratamiento de la piel, la realidad es que estos productos no son lo suficientemente efectivos que sería deseable.

20

El solicitante desconoce la existencia de un producto cosmético con la composición que seguidamente va a describirse.

25 **DESCRIPCION DE LA INVENCION**

El producto cosmético que se preconiza permite obtener unos resultados mucho más efectivos que los productos que existen hasta la fecha en base, principalmente, en base a la incorporación de activos botánicos y aceites de origen natural y orgánico.

30

Para ello, y de forma más concreta, el producto cosmético de la invención consiste en combinar los siguientes componentes en % en peso:

- Agua, entre un 23,6 y un 88,5%.
- Citrato de estearato de glicerilo, entre el 1 y el 5%.
- Glicerina, entre el 0 y el 5%.
- 5 • Fosfato de almidón, entre el 0 y el 5%.
- Estearato de glicerilo 3, entre el 1 y el 3%.
- Aceite de oliva hidrogenado, entre el 0 y el 2%.
- Lecitina hidrogenada, entre el 1 y el 2%.
- Alcohol cetoestearílico, entre el 0 y el 2%.
- 10 • Propanodiol, entre el 1 y el 2%.
- Goma de esclerocio, entre el 0,1 y el 2%.
- Poligliceridos de Oleico/Linoleico/Linolenico, entre el 0 y el 2%.
- Aceite de oliva, entre el 0 y el 1%.
- Maltodextrina, entre el 0 y el 1%.
- 15 • Perfume, entre el 0,1 y el 1%.
- Carboximetilcelulosa, entre el 0 y el 1%.
- Extracto de *Salix Alba*, entre el 0,1 y el 2%.
- Tocoferol, entre el 0,1 y el 1%.
- Macelignano, entre el 0 y el 1%.
- 20 • Dihidromiricetina, entre el 0 y el 1%.
- Insaponificables de aceite de oliva, entre el 0 y el 1%.
- Fitato de sodio, entre el 0,1 y el 1%.
- Salicilato de Bencilo, entre el 0 y el 0,1%
- D-Limoneno, entre el 0 y el 0,1 %.
- 25 • Linalool, entre el 0 y el 0,1 %.
- Citronelol, entre el 0 y el 0,1 %.
- Cumarina, entre el 0 y el 0,1 %.
- Geraniol, entre el 0 y el 0,1 %.
- Isoeugenol, entre el 0 y el 0,1 %.
- 30 • Alfa-isometil ionona, entre el 0 y el 0,1 %.
- Citral, entre el 0 y el 0,1 %.
- Lilial, entre el 0 y el 0,1 %.
- Aceites de origen natural/orgánico, entre el 5 y el 20%.

- Activos botánicos, entre el 2 y el 12%.

En función de la aplicación concreta para la que esté diseñado el producto cosmético, los activos botánicos y los aceites de origen natural/orgánico, podrán variar, de manera que:

5

Para productos nutritivos faciales, los aceites de origen natural/orgánico utilizables serán los siguientes:

- Aceite de aguacate
- Aceite de borraja
- 10 • Aceite de girasol
- Aceite de pepitas de uva
- Aceite de almendras
- Aceite de argán
- Aceite de rosa mosqueta
- 15 • Manteca de babassu

Cuando se trata de productos nutritivos corporales, dichos aceites podrán materializarse en los siguientes:

- Aceite de macadamia
- 20 • Aceite de girasol
- Aceite de pepitas de uva
- Aceite de almendras
- Aceite de aguacate

25 Mientras que cuando se trate de utilizar aceites que no proporcionen un tacto graso podrán utilizarse los siguientes aceites:

- Laurato de Isoamilo
- Triheptanoína

30

Por su parte, en cuanto al empleo de activos botánicos, cuando se trate de obtener un producto reafirmante, los activos a utilizar podrán ser los siguientes:

- Extracto de *Linum usitatissimum*
- Extracto de *Plantago psyllium*
- Extracto de *Kigelia africana*
- Extracto de *Centella asiatica*
- 5 • Extracto de *Hamamelis virginiana*
- Extracto de *Equisetum arvense*
- Extracto de *Achillea millefolium*
- Extracto de *Alchemilla vulgaris*

10

Si se trata de obtener un producto anti-inflamatorio, así como para el tratamiento de molestias musculares, los activos a utilizar podrán ser los siguientes:

- Extracto de *Linum usitatissimum*
- 15 • Extracto de *Plantago psyllium*
- Extracto de *Uncaria tomentosa*
- Extracto de *Arnica montana*
- Extracto de *Rosmarinus officinalis*
- Extracto de *Zingiber officinalis*
- 20 • Extracto de *Betula alba*
- Extracto de *Harpagophytum procumbens*
- Extracto de *Juniperus communis*

25

Si se trata de obtener un producto drenante, los activos a utilizar podrán ser los siguientes:

- Extracto de *Linum usitatissimum*
- Extracto de *Plantago psyllium*
- Extracto de *Ruscus aculeatus*
- Extracto de *Vaccinum myrtillus*
- 30 • Extracto de *Aesculus hippocastanum*
- Extracto de *Hamamelis virginiana*
- Extracto de *Ribes nigrum*

Si se trata de obtener un producto nutritivo y calmante, los activos a utilizar podrán ser los siguientes:

- 5
- Extracto de *Linum usitatissimum*
 - Extracto de *Plantago psyllium*
 - Extracto de *Calendula officinalis*
 - Extracto de *Lavandula spica*
 - Extracto de *Aloe barbadensis*
 - Extracto de *Matricaria chamomilla*
 - Extracto de *Humulus lupulus*

10

Si se trata de obtener un producto anti-celulítico, los activos a utilizar podrán ser los siguientes:

- 15
- Extracto de *Garcinia cambodgia*
 - Extracto de *Linum usitatissimum*
 - Extracto de *Plantago psyllium*
 - Extracto de *Coffea arabica*
 - Extracto de *Aesculus hippocastanum*
 - Extracto de *Ilex paraguariensis*
- 20
- Extracto de *Fucus vesiculosus*
 - Extracto de *Ginkgo biloba*

Si se trata de obtener un producto despigmentante, los activos a utilizar podrán ser los siguientes:

25

- Extracto de *Vaccinium myrtillus*
- Extracto de *Calluna vulgaris*
- Extracto de *Arctostaphylos uva-ursi*
- Extracto de *Artocarpus heterophyllus*

30

- Extracto de *Linum usitatissimum*
- Extracto de *Plantago psyllium*

Si se trata de obtener un producto anti-edad, los activos a utilizar podrán ser los siguientes:

- Extracto de *Punica granatum*
- Hialuronato de sodio
- Goma de *Caesalpinia spinosa*
- 5 • Extracto de *Enteromorpha compressa*
- Extracto de *Pisum sativum*
- Extracto de *Humulus lupulus*

10 Si se trata de obtener un producto seborregulador, los activos a utilizar podrán ser los siguientes:

- Extracto de *Linum usitatissimum*
- Extracto de *Plantago psyllium*
- 15 • Extracto de *Trigonella foenum-graecum*
- Extracto de *Humulus lupulus*

Si se trata de obtener un producto calmante, los activos a utilizar podrán ser los siguientes:

- 20 • Extracto de *Aloe barbadensis*
- Extracto de *Calendula officinalis*
- Extracto de *Linum usitatissimum*
- Extracto de *Plantago psyllium*
- Extracto de *Polypodium leucotomos*
- 25 • Extracto de *Juniperus communis*

Los extractos botánicos seleccionados para obtener la familia de productos cosméticos de la invención tienen numerosos beneficios en comparación con los utilizados habitualmente en el mercado en este tipo de productos, entre los que caben destacar los siguientes:

- 30 • Concentración de principio Activo
- Origen de la planta (orgánico, ecológico, agricultura biodinámica).

- Disolventes naturales (glicerina vegetal y propanodiol).
- Procedimiento. A la hora de poner a extraer un activo, nos basamos en el calendario de Agricultura biodinámica, que de acuerdo con las fases de la luna y la posición de los planetas, asigna a cada día una característica propia de una planta: raíz, hoja, fruto o flor. Tanto a la hora de poner a extraer como de filtrar, asignamos la parte de la planta que estamos extrayendo al día, ya que hemos comprobado la mayor eficacia de la extracción.
- Las plantas se seleccionan cuidadosamente de acuerdo a sus propiedades que vienen dadas por la farmacopea y la bibliografía de cada una de ellas. Dependiendo de su composición, tienen unas propiedades u otras.

EJEMPLO DE REALIZACIÓN PRÁCTICA

A modo meramente ejemplario, y para obtener una muestra de 100 gramos de producto cosmético para el tratamiento anticelulítico, se utilizaros los siguientes componentes:

- Agua, 69.07 g.
- Citrato de estearato de glicerilo, 2 g.
- Glicerina, 2 g.
- Estearato de glicerilo 3, 1 g.
- Aceite de oliva hidrogenado, 1 g.
- Propanodiol, 1 g.
- Goma de esclerocio, 0.4 g.
- Maltodextrina, 0.2 g.
- Perfume, 0.4 g.
- Aceite de oliva, 0.8 g.
- Carboximetilcelulosa, 0.5 g.
- Extracto de *Salix Alba*, 0.8 g.
- Tocoferol, 0.4 g.
- Macelignano, 0.3 g.
- Dihidromiricetina, 0.2 g.
- Fitato de sodio, 0.1 g.

- Citronelol, 0.01 g.
- Lilial, 0.01 g.
- Linalool, 0.01 g.
- Aceite de macadamia, 3 g.
- 5 • Aceite de pepitas de uva, 4 g.
- Aceite de almendras, 3 g.
- Extracto de *Garcinia cambodgia*, 2 g.
- Extracto de *Linum usitatissimum*, 2 g.
- Extracto de *Coffea arabica*, 1 g.
- 10 • Extracto de *Ilex paraguariensis*, 1 g.
- Extracto de *Fucus vesiculosus*, 1 g.
- Extracto de *Plantago psyllium*, 1 g.
- Extracto de *Aesculus hippocastanum*, 0.8 g.
- Extracto de *Ginkgo biloba*, 1 g.

15

Para un producto despigmentante:

20

- Agua, 62.28 g.
- Citrato de estearato de glicerilo, 2 g.
- Glicerina, 2 g.
- Estearato de glicerilo 3, 1 g.
- 25 • Aceite de oliva hidrogenado, 1 g.
- Aceite de oliva, 0.6 g.
- Propanodiol, 1 g.
- Goma de esclerocio, 0.4 g.
- Alcohol cetosteárico, 0.5 g.
- 30 • Perfume, 0.4 g.
- Salicilato de bencilo, 0.01 g.
- D-Limoneno, 0.01 g.
- Extracto de *Salix Alba*, 0.8 g.

- Tocoferol, 0.4 g.
- Maltodextrina, 0.5 g.
- Fitato de sodio, 0.1 g.
- Laurato de isoamilo, 5 g.
- 5 • Triheptanoína, 5 g.
- Insaponificables de aceite de oliva, 0.5 g.
- Aceite de aguacate, 3 g.
- Aceite de borraja, 2 g.
- Aceite de girasol, 1 g.
- 10 • Aceite de pepitas de uva, 2 g.
- Aceite de almendras, 2 g.
- Extracto de *Vaccinum myrtillus*, 2 g.
- Extracto de *Calluna vulgaris*, 1.5 g.
- Extracto de *Arctostaphylos uva-ursi*, 1 g.
- 15 • Extracto de *Artocarpus heterophyllus*, 1 g.
- Extracto de *Linum usitatissimum*, 0.5 g.
- Extracto de *Plantago psyllium*, 0.5 g.

20 Para un producto antiedad:

- Agua, 62.58 g.
- Citrato de estearato de glicerilo, 2 g.
- Glicerina, 2 g.
- 25 • Estearato de glicerilo 3, 1 g.
- Lecitina hidrogenada, 1 g.
- Propanodiol, 1 g.
- Goma de esclerocio, 0.4 g.
- Perfume, 0.4 g.
- 30 • Cumarina, 0.01 g.
- Geraniol, 0.01 g.
- Extracto de *Salix Alba*, 0.8 g.
- Tocoferol, 0.4 g.

- Fitato de sodio, 0.1 g.
- Laurato de Isoamilo, 7 g.
- Triheptanoína, 3 g.
- Insaponificables de aceite de oliva, 0.5 g.
- 5 • Aceite de oliva hidrogenado, 2 g.
- Aceite de oliva, 1 g.
- Poligliceridos de Oleico/Linoleico/Linolenico, 2 g.
- Aceite de argán, 4 g.
- Aceite de rosa mosqueta, 2 g.
- 10 • Manteca de babassu, 2 g.
- Extracto de *Punica granatum*, 1 g.
- Hialuronato de sodio, 1 g.
- Goma de *Caesalpinia spinosa*, 0.5 g.
- Extracto de *Enteromorpha compressa*, 0.5 g.
- 15 • Extracto de *Pisum sativum*, 1 g.
- Extracto de *Humulus lupulus*, 0.8 g.

Para un producto nutritivo y calmante corporal:

- 20 • Agua, 55.87 g.
- Citrato de estearato de glicerilo, 2 g.
- Glicerina, 2 g.
- Estearato de glicerilo 3, 1 g.
- 25 • Lecitina hidrogenada, 1 g.
- Propanodiol, 1 g.
- Goma de esclerocio, 0.4 g.
- Perfume, 0.4 g.
- Extracto de *Salix Alba*, 0.8 g.
- 30 • Tocoferol, 0.4 g.
- Fitato de sodio, 0.1 g.
- Citronelol, 0.01 g.
- Isoeugneol, 0.01 g.

- Alfa-isometil ionona, 0.01 g.
- Aceite de pepitas de uva, 12 g.
- Aceite de almendras, 8 g.
- Laurato de isoamilo, 4 g.
- 5 • Extracto de *Linum usitatissimum*, 3 g.
- Extracto de *Plantago psyllium*, 3 g.
- Extracto de *Calendula officinalis*, 1 g.
- Extracto de *Lavandula spica*, 1 g.
- Extracto de *Aloe barbadensis*, 1 g.
- 10 • Extracto de *Matricaria chamomilla*, 1 g.
- Extracto de *Humulus lupulus*, 1 g.

Para un producto seborregulador:

- 15 • Agua, 68.88 g.
- Citrato de estearato de glicerilo, 2 g.
- Glicerina, 2 g.
- Estearato de glicerilo 3, 1 g.
- 20 • Lecitina hidrogenada, 1 g.
- Propanodiol, 1 g.
- Goma de esclerocio, 0.4 g.
- Alcohol cetosteárico, 1 g.
- Perfume, 0.4 g.
- 25 • Citral, 0.01 g.
- Geraniol, 0.01 g.
- Extracto de *Salix Alba*, 0.8 g.
- Tocoferol, 0.4 g.
- Fitato de sodio, 0.1 g.
- 30 • Laurato de Isoamilo, 5 g.
- Triheptanoína, 6 g.
- Fosfato de almidón, 2 g.
- Aceite de argán, 1 g.

- Aceite de rosa mosqueta, 1 g.
 - Extracto de *Linum usitatissimum*, 2 g.
 - Extracto de *Plantago psyllium*, 2 g.
 - Extracto de *Trigonella foenum-graecum*, 1 g.
- 5
- Extracto de *Humulus lupulus*, 1 g.

Para un producto drenante:

10

- Agua, 59.38 g.
- Citrato de estearato de glicerilo, 2 g.
- Glicerina, 2 g.
- Estearato de glicerilo 3, 1 g.

15

- Lecitina hidrogenada, 1 g.
- Propanodiol, 1 g.
- Goma de esclerocio, 0.4 g.
- Perfume, 0.4 g.
- Extracto de *Salix Alba*, 0.8 g.

20

- Tocoferol, 0.4 g.
- Fitato de sodio, 0.1 g.
- Citronelol, 0.01 g.
- Lilial, 0,01 g.
- Triheptanoína, 5 g.

25

- Aceite de pepitas de uva, 10 g.
- Aceite de almendras, 8 g.
- Extracto de *Ruscus aculeatus*, 2 g.
- Extracto de *Vaccinum myrtillus*, 2 g.
- Extracto de *Aesculus hippocastanum*, 1 g.

30

- Extracto de *Hamamelis virginiana*, 1 g.
- Extracto de *Ribes nigrum*, 1 g.
- Extracto de *Linum usitatissimum*, 0.8 g.
- Extracto de *Plantago psyllium*, 0.7 g.

Para un producto antiinflamatorio

- 5
 - Agua, 61.98 g.
 - Citrato de estearato de glicerilo, 2 g.
 - Glicerina, 2 g.
 - Estearato de glicerilo 3, 1 g.
 - Lecitina hidrogenada, 1 g.
- 10
 - Propanodiol, 1 g.
 - Goma de esclerocio, 0.4 g.
 - Perfume, 0.4 g.
 - Citral, 0.01 g.
 - Isoeugenol, 0.01 g.
- 15
 - Extracto de *Salix Alba*, 0.8 g.
 - Tocoferol, 0.4 g.
 - Aceite de pepitas de uva, 8 g.
 - Aceite de almendras, 8 g.
 - Laurato de iosamilo, 5 g.
- 20
 - Extracto de *Uncaria tomentosa*, 1 g.
 - Extracto de *Arnica montana*, 1 g.
 - Extracto de *Rosmarinus officinalis*, 1 g.
 - Extracto de *Betula alba*, 1 g.
 - Extracto de *Harpagophytum procumbens*, 1 g.
- 25
 - Extracto de *Juniperus communis*, 1 g.
 - Extracto de *Linum usitatissimum*, 0.8 g.
 - Extracto de *Plantago psyllium*, 0.7 g.
 - Extracto de *Zingiber officinalis*, 0.5 g.

30

Para un producto calmante:

- Agua, 68.4 g.

- Citrato de estearato de glicerilo, 2 g.
- Glicerina, 3 g.
- Estearato de glicerilo 3, 1 g.
- Lecitina hidrogenada, 1 g.
- 5 • Propanodiol, 1 g.
- Goma de esclerocio, 0.4 g.
- Alcohol cetosteárico, 1 g.
- Perfume, 0.4 g.
- Extracto de *Salix Alba*, 0.8 g.
- 10 • Tocoferol, 0.4 g.
- Fitato de sodio, 0.1 g.
- Laurato de Isoamilo, 5 g.
- Triheptanoína, 6 g.
- Aceite de rosa mosqueta, 1 g.
- 15 • Extracto de *Linum usitatissimum*, 2 g.
- Extracto de *Plantago psyllium*, 2 g.
- Extracto de *Aloe barbadensis*, 2 g.
- Extracto de *Calendula officinalis*, 1 g.
- Extracto de *Polypodium leucotomos*, 1 g.
- 20 • Extracto de *Juniperus communis*, 0.5 g.

Para un producto reafirmante:

- 25 • Agua, 66.08 g.
- Citrato de estearato de glicerilo, 2 g.
- Glicerina, 2 g.
- Estearato de glicerilo 3, 1 g.
- 30 • Aceite de oliva hidrogenado, 1 g.
- Aceite de oliva, 0.8 g.
- Insaponificables de aceite de oliva, 0.5 g.
- Propanodiol, 1 g.

- Goma de esclerocio, 0.4 g.
- Perfume, 0.4 g.
- Carboximetilcelulosa, 0.5 g.
- Extracto de *Salix Alba*, 0.8 g.
- 5 • Tocoferol, 0.4 g.
- Fitato de sodio, 0.1 g.
- Citronelol, 0.01 g.
- Alfa-isometil ionona, 0.01 g.
- Triheptanoína, 5 g.
- 10 • Aceite de macadamia, 3 g.
- Aceite de pepitas de uva, 4 g.
- Aceite de almendras, 3 g.
- Extracto de *Linum usitatissimum*, 2 g.
- Extracto de *Plantago psyllium*, 1 g.
- 15 • Extracto de *Kigelia africana*, 1 g.
- Extracto de *Centella asiatica*, 1 g.
- Extracto de *Hamamelis virginiana*, 1 g.
- Extracto de *Equisetum arvense*, 0.8 g.
- Extracto de *Achillea millefolium*, 0.7 g.
- 20 • Extracto de *Alchemilla vulgaris*, 0.5 g.

REIVINDICACIONES

1ª.- Producto cosmético, caracterizado porque el mismo está obtenido a partir de la mezcla de los siguientes componentes:

5

- Agua, entre un 23, 6 y un 88,5%.
- Citrato de estearato de glicerilo, entre el 1 y el 5%.
- Estearato de glicerilo 3, entre el 1 y el 3%.
- Lecitina hidrogenada, entre el 1 y el 2%.
- Propanodiol, entre el 1 y el 2%.
- Perfume, entre el 0,1 y el 1%.
- Extracto de *Salix Alba*, entre el 0,1 y el 2%.
- Tocoferol, entre el 0,1 y el 1%.

10

15

- Fitato de sodio, entre el 0,1 y el 1%.
- Aceites de origen natural/orgánico, entre el 5 y el 20%.
- Activos botánicos, entre el 2 y el 12%.

20

2ª.-Producto cosmético, según reivindicación 1ª, caracterizado porque adicionalmente y de forma opcional, en dicho producto pueden participar, los siguientes componentes:

25

- Glicerina, entre el 0 y el 5%.
- Fosfato de almidón, entre el 0 y el 5%.
- Aceite de oliva hidrogenado, entre el 0 y el 2%.
- Alcohol cetoestearílico, entre el 0 y el 2%.
- Goma de esclerocio, entre el 0,1 y el 2%.
- Poligliceridos de Oleico/Linoleico/Linolénico, entre el 0 y el 2%.
- Aceite de oliva, entre el 0 y el 1%.

30

- Maltodextrina, entre el 0 y el 1%.
- Carboximetilcelulosa, entre el 0 y el 1%.
- Macelignano, entre el 0 y el 1%.
- Dihidromiricetina, entre el 0 y el 1%.

- Insaponificables de aceite de oliva, entre el 0 y el 1%.
 - Salicilato de Bencilo, entre el 0 y el 0,1%
 - D-Limoneno, entre el 0 y el 0,1 %.
 - Linalool, entre el 0 y el 0,1 %.
 - 5 • Citronelol, entre el 0 y el 0,1 %.
 - Cumarina, entre el 0 y el 0,1 %.
 - Isoeugenol, entre el 0 y el 0,1 %.
 - Alfa-isometil ionona, entre el 0 y el 0,1 %.
 - Citral, entre el 0 y el 0,1 %.
 - 10 • Citronelol, entre el 0 y el 0,1 %.
 - Lilial, entre el 0 y el 0,1 %.
- 15 3ª.- Producto cosmético, según reivindicación 1ª, caracterizado porque para la obtención de productos nutritivos faciales, los aceites de origen natural/orgánico utilizables podrán ser los siguientes o mezcla de los mismos:
- Aceite de aguacate
 - Aceite de borraja
 - 20 • Aceite de girasol
 - Aceite de pepitas de uva
 - Aceite de almendras
 - Aceite de argán
 - Aceite de rosa mosqueta
 - 25 • Manteca de babassu
- 4ª.- Producto cosmético, según reivindicación 1ª, caracterizado porque para la obtención de productos nutritivos corporales, los aceites de origen natural/orgánico utilizables podrán ser los siguientes o mezcla de los mismos:
- 30
- Aceite de macadamia
 - Aceite de girasol
 - Aceite de pepitas de uva

- Aceite de almendras
- Aceite de aguacate

5 5ª.- Producto cosmético, según reivindicación 1ª, caracterizado porque para la obtención de productos libres de aceites que generen un tacto graso, los aceites de origen natural/orgánico utilizables podrán ser los siguientes o mezcla de los mismos:

- Laurato de Isoamilo
- Triheptanoína

10

6ª.- Producto cosmético, según reivindicación 1ª, caracterizado porque para la obtención de productos reafirmantes, los activos botánicos utilizables podrán ser los siguientes o mezcla de los mismos:

15

- Extracto de *Linum usitatissimum*
- Extracto de *Plantago psyllium*
- Extracto de *Kigelia africana*
- Extracto de *Centella asiatica*
- Extracto de *Hamamelis virginiana*

20

- Extracto de *Equisetum arvense*
- Extracto de *Achillea millefolium*
- Extracto de *Alchemilla vulgaris*

25

7ª.- Producto cosmético, según reivindicación 1ª, caracterizado porque para la obtención de productos anti-inflamatorios, los activos botánicos utilizables podrán ser los siguientes o mezcla de los mismos:

30

- Extracto de *Linum usitatissimum*
- Extracto de *Plantago psyllium*
- Extracto de *Uncaria tomentosa*
- Extracto de *Arnica montana*
- Extracto de *Rosmarinus officinalis*
- Extracto de *Zingiber officinalis*

- Extracto de *Betula alba*
- Extracto de *Harpagophytum procumbens*
- Extracto de *Juniperus communis*

5 8ª.- Producto cosmético, según reivindicación 1ª, caracterizado porque para la obtención de productos drenantes, los activos botánicos utilizables podrán ser los siguientes o mezcla de los mismos:

- Extracto de *Linum usitatissimum*
- 10 • Extracto de *Plantago psyllium*
- Extracto de *Ruscus aculeatus*
- Extracto de *Vaccinum myrtillus*
- Extracto de *Aesculus hippocastanum*
- Extracto de *Hamamelis virginiana*
- 15 • Extracto de *Ribes nigrum*

9ª.- Producto cosmético, según reivindicación 1ª, caracterizado porque para la obtención de productos nutritivos y calmantes, los activos botánicos utilizables podrán ser los siguientes o mezcla de los mismos:

- 20 • Extracto de *Linum usitatissimum*
- Extracto de *Plantago psyllium*
- Extracto de *Calendula officinalis*
- Extracto de *Lavandula spica*
- 25 • Extracto de *Aloe barbadensis*
- Extracto de *Matricaria chamomilla*
- Extracto de *Humulus lupulus*

10ª.- Producto cosmético, según reivindicación 1ª, caracterizado porque para la obtención de productos anti-celulíticos, los activos botánicos utilizables podrán ser los siguientes o mezcla de los mismos:

- Extracto de *Garcinia cambodgia*

- Extracto de *Linum usitatissimum*
- Extracto de *Plantago psyllium*
- Extracto de *Coffea arabica*
- Extracto de *Aesculus hippocastanum*
- 5 • Extracto de *Ilex paraguariensis*
- Extracto de *Fucus vesiculosus*
- Extracto de *Ginkgo biloba*

10 11^a.- Producto cosmético, según reivindicación 1^a, caracterizado porque para la obtención de productos despigmentantes, los activos botánicos utilizables podrán ser los siguientes o mezcla de los mismos:

- Extracto de *Vaccinium myrtillus*
- Extracto de *Calluna vulgaris*
- 15 • Extracto de *Arctostaphylos uva-ursi*
- Extracto de *Artocarpus heterophyllus*
- Extracto de *Linum usitatissimum*
- Extracto de *Plantago psyllium*

20 12^a.- Producto cosmético, según reivindicación 1^a, caracterizado porque para la obtención de productos anti-edad, los activos botánicos utilizables podrán ser los siguientes o mezcla de los mismos:

- Extracto de *Punica granatum*
- 25 • Hialuronato de sodio
- Goma de *Caesalpinia spinosa*
- Extracto de *Enteromorpha compressa*
- Extracto de *Pisum sativum*
- Extracto de *Humulus lupulus*

30

13^a.- Producto cosmético, según reivindicación 1^a, caracterizado porque para la obtención de productos sobre-reguladores, los activos botánicos utilizables podrán ser los siguientes o

mezcla de los mismos:

- 5
- Extracto de *Linum usitatissimum*
 - Extracto de *Plantago psyllium*
 - Extracto de *Trigonella foenum-graecum*
 - Extracto de *Humulus lupulus*

10 14^a.- Producto cosmético, según reivindicación 1^a, caracterizado porque para la obtención de productos calmantes, los activos botánicos utilizables podrán ser los siguientes o mezcla de los mismos:

- 15
- Extracto de *Aloe barbadensis*
 - Extracto de *Calendula officinalis*
 - Extracto de *Linum usitatissimum*
 - Extracto de *Plantago psyllium*
 - Extracto de *Polypodium leucotomos*
 - Extracto de *Juniperus communis*



②① N.º solicitud: 201631444

②② Fecha de presentación de la solicitud: 27.03.2017

③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤① Int. Cl.: Ver Hoja Adicional

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
Y	US 2013059021 A1 (GROSSMAN, A. et al.) 07.03.2013 página 3, [0045], [0047], [0048]; pág. 4, [0053]; pág. 7, [0116]; páginas 12-18, Tablas	1-4, 6-14
Y	US 2008175928 A1 (JOCHIM M. et al.) 24.07.2008, páginas 1-2, [0018]; pág. 3, [0036], [0038], [0039], [0041], [0043]; págs. 4-5, [0051], [0056], [0061], [0062]; pág. 6, [0076]; pág. 7, [0083], [0084]; reivindicaciones 1, 13, 17	1-4, 6-14
Y	CN 106176466 A (STOKKE SHANGHAI BIOTECHNOLOGY CO LTD) 07.12.2016, (resumen) [en línea] [recuperado el 14.06.2017] Recuperado de EPOQUE WPI Database. DW201718. Número de acceso AN 2016-80551P	1-4, 6-14
A	US 2016120803 A1 (MATHUR R. et al.) 05.05.2016, páginas 4-6, [0046], [0047], [0052]; reivindicación 21	1-14
A	US 2010055138 A1 (MARGULIES J. et al.) 04.03.2010, página 3, [0030]; pág. 7, [0113]; pág. 8, [0118]; págs. 9-10, [0145]; pág. 12, [0186]-[0188]	1-4, 6-14

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
16.06.2017

Examinador
A. Sukhwani

Página
1/5

CLASIFICACIÓN OBJETO DE LA SOLICITUD

A61K8/92 (2006.01)
A61K8/97 (2017.01)
A61K8/37 (2006.01)
A61K8/34 (2006.01)
A61Q19/00 (2006.01)

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A61K, A61Q

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI, X-FULL, NPL

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 16.06.2017

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones 1 - 14	SI
	Reivindicaciones	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones 5	SI
	Reivindicaciones 1 - 4, 6- 14	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	US 2013059021 A1 (GROSSMAN, A. et al.)	07.03.2013
D02	US 2008175928 A1 (JOCHIM M. et al.)	24.07.2008
D03	CN 106176466 A (STOKKE SHANGHAI BIOTECHNOLOGY CO LTD)	07.12.2016
D04	US 2016120803 A1 (MATHUR R. et al.)	05.05.2016
D05	US 2010055138 A1 (MARGULIES J et al.)	04.03.2010

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración**NOVEDAD**

Los documentos citados **D01** a **D05** se refieren a composiciones cosméticas con varios de los componentes reivindicados. En efecto,

- **D01** se refiere a una composición con aplicaciones tópicas y cosméticas que comprende hasta ocho de los diez componentes de la reivindicación 1 de la solicitud en estudio, a saber, estearato de glicerilo, Propanodiol, tocoferol, perfume, lecitina hidrogenada, fitato de sodio, además de aceites naturales y extractos botánicos (página 3 [0045], [0048]; ; pág. 4, [0053]); pág. 7, [0116]), si bien no divulga, en la mezcla de diez, el Citrato de estearato de glicerilo y extracto de *Salix alba*, por lo que no anticipa la invención.

- **D02** divulga productos para el cuidado de la piel que incorporan Tocoferol, estearato de glicerilo, lecitina, extracto de *Salix alba* (willow) con aceites de origen natural y activos botánicos (página 1, [0018]; pág. 3, [0036]) componentes reivindicados en la solicitud en estudio, pero no comprende otros componentes como Citrato de estearato de glicerilo, Propanodiol o Fitato de sodio, por lo que tampoco anticipa la invención.

- **D03** se refiere a una crema para niños que comprende agua, Citrato de estearato de glicerilo, Estearato de poliglicerilo 3, tocoferol, lecitina, extractos de plantas (resumen) pero no comprende hasta los diez componentes de la mezcla reivindicada, por lo que no anticipa la invención.

- **D04** divulga composiciones líquidas para uso tópico y enumera varios de los componentes reivindicados como Estearato de glicerilo, Lecitina hidrogenada, Propanodiol, Tocoferol junto con aceites naturales y Activos botánicos (páginas 4-6, [0046], [0047], [0052]; reivindicación 21) pero no comprende otros componentes como Citrato de estearato de glicerilo, extracto de *Salix alba* o fitato de sodio de la reivindicación 1, por lo que tampoco anticipa la invención.

- **D05** divulga formulaciones para prevenir o tratar la piel con agentes como lecitina, tocoferol, Estearato de glicerilo, extracto de *Salix alba*, Hialuronato de sodio reivindicados (página 3, [0030]; pág. 7, [0113]; pág. 9, [0145]), también divulga varios aceites y muchos extractos de plantas reivindicados pero sin divulgar el Citrato de estearato de glicerilo, el Propanodiol, el Fitato de sodio, componentes de la mezcla de la reivindicación 1 de la solicitud, por lo que no anticipa la invención.

Por ello, a la vista de los documentos D01 a D05, se puede concluir que las reivindicaciones **1 - 14** son nuevas de acuerdo con el Artículo 6 LP 11/86.

ANTIVIDAD INVENTIVA

El producto cosmético, objeto de la invención, obtenido a partir de la mezcla de diez componentes, además de agua, resulta evidente para el experto en la técnica a la vista de los documentos citados **D01** a **D03**, siendo el más relevante **D01**, así:

- **D01** se refiere a una composición para aplicaciones tópicas y cosméticas que comprende ocho de los diez componentes de la reivindicación 1 de la solicitud en estudio (estearato de glicerilo, Propanodiol, tocoferol, perfume, lecitina hidrogenada, fitato de sodio, además de aceites naturales y extractos botánicos (página 3 [0045], [0048]; pág. 4, [0053], página 7, [0116]), si bien no divulga en la mezcla el extracto de *Salix alba* y el Citrato de estearato de glicerilo que sí están reivindicados en la invención. Por otra parte, **D01** divulga algunos de los aceites y extractos reivindicados como aceite de oliva (olive oil) y de aguacate (avocado oil) (página 3, [0045]) extracto de *Pisum sativum* ([0047]), aceite de girasol (pág. 4, [0053]).

El extracto de *Salix alba* y el Citrato de estearato de glicerilo no divulgados en **D01** están divulgados en composiciones cosméticas en **D02** y **D03** junto con varios de los otros componentes reivindicados. En efecto,

- **D02** se refiere a productos para el cuidado de la piel que incorporan Tocoferol, estearato de glicerilo, lecitina, extracto de *Salix alba* (willow) con aceites de origen natural y activos botánicos (páginas 1-2, [0018], pág. 3, [0036]) componentes de la reivindicación 1 de la invención, además, este documento divulga componentes opcionales de la reivindicación 2 como glicerina, Fosfato de almidón, alcohol cetosteárico, Goma de esclerocio, Salicilato de Bencilo, Limoneno, Linalool (página 3, [0036], [0038], [0039]) y varios de los extractos reivindicados como el de *Linum usitatissimum*, *Calendula*, *Matricaria*, *Lavandula*, *Punica granatum*, y aceites como el de aguacate, de borraja, de girasol, de pepitas de uva, de rosa mosqueta, extracto de alga, Hialuronato de sodio (página 1, [0018]; pág. 3, [0036], [0038], [0039], [0041], [0043]; págs. 4-5, [0051], [0056], [0061], [0062]; pág. 6 [0076]; pág. 7, [0083], [0084]; reivindicaciones 1, 13, 17).

- **D03** divulga una crema para niños que comprende agua, citrato de estearato de glicerilo, estearato de poliglicerilo 3, tocoferol, lecitina, extractos de plantas (resumen), estando el citrato en el intervalo reivindicado.

En resumen, la combinación de los Documentos **D01** a **D03**, evidente para el experto en la materia, comprende los diez componentes de la reivindicación 1. En cuanto a las proporciones, en **D01** (páginas 12-18, Tablas) figuran porcentajes de distintos componentes similares a los intervalos reivindicados. En cualquier caso, la variación de intervalos es habitual en este sector de la técnica y no suponen la resolución de ningún problema técnico.

En conclusión, a la vista de los documentos **D01** a **D03**, se considera, que la reivindicación 1 carece de actividad inventiva.

En cuanto al resto de las reivindicaciones 2-14, muchos de los componentes opcionales como glicerina, Fosfato de almidón, alcohol cetosteárico, Goma de esclerocio, Salicilato de Bencilo, Limoneno, Linalool están citados en **D02**, por lo que también está afectada la reivindicación 2. En cuanto a los aceites de las reivindicaciones 3, 4, el aceite de aguacate, de borraja, de girasol, de pepitas de uva, de rosa mosqueta también están divulgados (**D01** y **D02**). Por último, varios de los extractos reivindicados como el de *Linum usitatissimum*, *Calendula*, *Matricaria*, *Lavandula*, *Punica granatum*, extracto de alga, Hialuronato de sodio, están divulgados en **D02**, en particular, divulga el extracto de *Linum usitatissimum* reivindicado como activo botánico utilizable en las reivindicaciones 6-14 de la solicitud. En resumen, las reivindicaciones 2-4, 6-14 también están afectadas de la falta de actividad inventiva, a la vista de la información divulgada en los documentos **D01** a **D03**.

Los documentos **D04** y **D05** se consideran del estado de la técnica pero refuerzan la falta de actividad inventiva de las reivindicaciones 6-14 de extractos puesto que divulgan la mayoría de los extractos reivindicados. En efecto,

- **D04** se refiere a composiciones líquidas para uso tópico y enumera varios de los extractos reivindicados como *Linum usitatissimum*, *Arnica montana*, *Centella asiatica*, *Vaccinium myrtillus*, *Ribes nigrum*, *Garcinia*, *Coffea arabica*, *Fucus vesiculosus*, *Punica granatum*, *Pisum sativum* así como el Hialuronato de sodio (páginas 4-6, [0046], [0047], [0052]; reivindicación 21). También divulga componentes de la reivindicación 1 como Estearato de glicerilo, Lecitina hidrogenada, Propanodiol, Tocoferol junto con componentes opcionales como glicerina, alcohol cetosteárico, aceite de oliva, Goma de esclerocio, o aceites como aceite de aguacate, de borraja, de girasol, de almendras, de rosa mosqueta, de babassu, de macadamia (páginas 4-6, [0046]).

- **D05** divulga formulaciones para prevenir o tratar la piel con agentes como lecitina, tocoferol, Estearato de glicerilo, Extracto de *Salix alba*, Hialuronato de sodio (página 3, [0030]; pág. 7, [0113]; págs. 9-10, [0145]) con aceites y extractos de plantas como aceite de borraja, aceite de oliva, de macadamia, de almendras o semilla de lino (*Linum usitatissimum*) y extractos de *Matricaria*, *Calendula*, *Centella asiatica*, *Plantago*, *Aloe*, *Lavanda*, *Punica granatum* (pomegranate) ([0030]; [0113]; [0145]), además de extracto de *Achillea millefolium*, *Rosmarinus officinalis* (rosemary), *Betula alba* (birch), *Zingiber officinalis* (ginger), *Juniperus communis* (juniper) (pág. 8, [0118]), y extractos de *Salix alba*, *Aesculus hippocastanum*, *Ruscus aculeatus* (pág. 12, [0186]-[0188]), divulga hasta quince extractos citados como activos botánicos utilizables según las reivindicaciones 6-14 de la solicitud en estudio, por lo que también refuerza la falta de actividad inventiva de las reivindicaciones de extractos.

En cuanto la reivindicación 5, solo en el documento **D04** están enumerados los dos componentes el Laurato de isoamilo y la Triheptanoína (páginas 4-6, [0046]).

En conclusión, todos los componentes de la reivindicación 1 están divulgados en **D01** a **D03**, que además, divulgan muchos de los componentes opcionales, aceites naturales y extractos de plantas de las reivindicaciones 2-4, 6-14, en consecuencia, se considera que la mezcla reivindicada en la solicitud, junto con componentes opcionales, aceites naturales y extractos de plantas, resulta obvia para el experto en la materia al estar divulgados estos componentes en los documentos citados.

Por ello, a la vista de los documentos **D01** a **D03**, se puede concluir que las reivindicaciones **1 - 4, 6 - 14** carecen de actividad inventiva según el Artículo 8 LP 11/86, mientras que la reivindicación **5** cumple con este requisito.